



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



"2013 Año del Bicentenario
de la Asamblea General
Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 447/13
EXPEDIENTE N° 6.303/13
Salta, 10 de junio de 2013

VISTO: La RES. DECECO N° 356/13, por la que se aprueba el tema del plan de trabajo correspondiente al Módulo III del Seminario de Practica Profesional, presentado por el alumno Juan José Nelson BAÑOS, D.N.I. N° 33.168.707, L.U. N° 517262, y;

CONSIDERANDO:

Que por un error material se consignó en el Artículo 1° de la mencionada Resolución: "Contador Público Nacional" correspondiendo "**Licenciatura en Administración**".

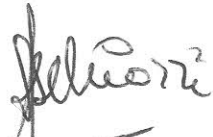
Que el Decreto 1759/72, Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Establecer que en el Artículo 1° de la RES. DECECO N° 356/13, donde dice "**Contador Público Nacional**", debe decir "**Licenciatura en Administración**", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al alumno Juan José Nelson BAÑOS, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
nv/lss


Cecilia Sánchez de Chiozzi
Secretaría de As. Académicas y de Investigación




Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO